



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución de Presidencia N.º

Ref.:COMISIONES DE SERVICIO D.A

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



“2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

USHUAIA, 05 NOV. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 29/2024, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 4060/2024 Letra: TCP-DA obrante a foja 126, la Directora de Administración Subrogante, C.P. Carolina Eliana GONZALEZ, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 6, 13, 20 y 27 de NOVIEMBRE del corriente año, con el fin de realizar las tareas de mantenimiento y limpieza en la Delegación que posee este Organismo en dicha ciudad.

Que a foja 126 vuelta ha tomado intervención el suscripto autorizando la comisión solicitada.

Que dicho traslado se realizará en los vehículos oficiales del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI o Toyota Etios dominio AF-224-LZ, dependiendo la disponibilidad de los mismos.

Que a foja 127 se agrega la Planilla de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022 y Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 286/2024.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de 4 (cuatro) días de viáticos sin pernocte por la suma total de \$ 135.168,00 (pesos ciento treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho con 00/100), de acuerdo a la escala vigente.

SL
LG

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Que por otro lado corresponde autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resolución Plenaria N° 110/2009.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme el comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 20/2024, obrante a foja 128.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 193/2024.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al agente Pablo POU los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre del corriente año. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago en concepto de viáticos por la suma total de \$ 135.168,00 (pesos ciento treinta y cinco mil ciento sesenta y ocho con 00/100), por lo expresado en los considerandos de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente de la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.



“2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al agente destacado en comisión de servicios y dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

412 /2024.

SP
BB
9

C.P.N. Hugo S. PANI
Jefe de Auditoría
Presidente a/c
Tribunal de Cuencas de la Provincia

